

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41935 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 711.05/2007 referente al concursado Valteus, S.L., por auto de fecha 17 de noviembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Abrir la Sección sexta de calificación, en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este Edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación de concurso como culpable.

Málaga, 17 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110091730-1